

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México siendo las 8:30 horas del 21 de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 73 y 74 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); numerales 10, 12, 13 y 14 de los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos); 5, 6, 7, 8; 14, fracción IV; 15, fracciones IV, V, IX y XIII; 19, 24 y 25 del Manual de Funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual), se reunieron de manera virtual quienes integran el Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), y las personas invitadas que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo/función en el Comité
C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente del Comité
C.E. Cecilia Aída Hernández Cruz	Vocal del Comité
C.E. Sonia Pérez Pérez	Vocal del Comité
Dra. Rosa María Mirón Lince	Especialista / Vocal del Comité
Dra. Karla Valverde Viesca	Especialista / Vocal del Comité
Dr. Jaime Fierro	Especialista / Vocal del Comité
Dr. Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana / Secretario Técnico

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contraloría interna
Mtro. Aldo Méndez Fernández	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos / Invitado Permanente

Cabe señalar que el maestro Alejandro Tullio, especialista y vocal del Comité, avisó previamente que no se podía conectar a la sesión virtual.

El presidente del Comité inició la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México conforme a lo señalado en el artículo 14, fracción IV, 24 y 25 del Manual.

El secretario técnico pasó lista de asistencia a quienes integran el mismo, verificó y declaró la existencia de quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 5, 15 fracciones V y VI, y 25 del Manual.

Hecho lo anterior, siendo las 8:42 horas del 21 de octubre de 2025, el Presidente de Comité declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECDM, todas las firmas se encuentran al final del documento

correspondiente al año 2025. Posteriormente, solicitó al secretario técnico que diera lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial realizada el 8 de septiembre de 2025.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del contenido del Manual de Ciudadanía.
3. Asuntos generales.

Acto seguido el presidente del Comité sometió a consideración de quienes integran el órgano colegiado la propuesta de Orden del día, obteniendo una anuencia por unanimidad de votos de los presentes.

Posteriormente, **el presidente del Comité**, con fundamento en el Artículo 15, fracción VI del Manual, instruyó **al secretario técnico** consultar en votación nominal respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas integrantes del Comité. A continuación, le solicitó que desahogará el primer punto del Orden del día.

Posteriormente, **el secretario técnico**, continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial realizada el 8 de septiembre de 2025.

El presidente del Comité sometió a consideración de las y los integrantes de la comisión el primer punto del orden del día y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber comentarios, el presidente del Comité solicitó al secretario técnico someter a votación el primer punto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las personas presentes en los términos siguientes.

1. **Acuerdo CEIECM/02/2025.** Se aprobó por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité Editorial presentes, la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial realizada el 8 de septiembre de 2025.

El presidente del Comité instruyó al secretario técnico para que dicha Minuta fuera remitida a la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las obligaciones institucionales en materia de transparencia.

Acto seguido **el secretario técnico** continuó con el segundo punto:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del contenido del Manual de Ciudadanía.

El presidente del Comité sometió a consideración de las y los integrantes el segundo asunto del orden del día.

El presidente del Comité consultó si alguien deseaba hacer alguna intervención para ser tratado.

Karla Valverde Viesca comentó que las historias en contextos no democráticos que se incluyen en el Manual, pueden infundir un mensaje que puede estigmatizar o polarizar a la sociedad.

Jaime Fierro comentó que es necesario incluir bibliografía más actualizada, de tal forma que pueda ofrecer mejores referentes de consulta a la población en general. En relación con las historias, señaló que en el caso de México probablemente se puedan incluir ejemplos que son compartidos y valorados por la sociedad mexicana, como la exclusión de las mujeres.

Por su parte, Rosa María Mirón propuso aprobar el Manual e incorporar la bibliografía necesaria de manera rápida mediante el trabajo del documento en línea.

El presidente del Comité, Ernesto Ramos señaló que el sentido de incorporar historias en contextos democráticos y no democráticos es mostrar a las personas las ventajas de vivir en democracia. En particular, para las generaciones más jóvenes es importante que también conozcan, de manera sencilla, situaciones en las que se pierden las libertades y se vive bajo un régimen autoritario. Estuvo de acuerdo en matizar las ilustraciones que se incluirán en el Manual de tal forma que destaque los aspectos positivos de vivir en democracia.

Karla Valverde señaló la necesidad de que el Manual enfatice la inclusión de poblaciones vulnerables, en particular de las mujeres en temas como la obtención del voto, equidad de género, rompimiento de los techos de cristal, ampliación de la participación ciudadana, entre otros temas.

La consejera Cecilia Aída Hernández Cruz, coincidió en aprobar el Manual y matizar la forma en que se presentan las historias para la reflexión en contextos democráticos y no democráticos.

Ernesto Ramos señaló que se sometería a votación el Manual con las observaciones que se han presentado. La versión ajustada se volvería a compartir para así poderla presentar y aprobar también en la Comisión

Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

La consejera Sonia Pérez Pérez reconoció el trabajo del Comité en la elaboración de un texto con una perspectiva diferente, de tal forma que se entregue un material accesible y sencillo para la población.

Al no haber más comentarios, el presidente del Comité solicitó al secretario técnico someter a votación el segundo punto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las personas presentes en los términos siguientes.

Acuerdo CEIECM/03/2025. Se aprobó por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité Editorial presentes, el contenido del Manual de Ciudadanía con las observaciones que se emitieron en la sesión.

- 1) Se actualizará la bibliografía y, en su caso, los conceptos del Manual que así lo requieran.
- 2) Se enfatizará y se complementará el Manual con los temas inclusión, paridad de género y participación de sectores que han sido excluidos históricamente como las mujeres, población originaria o grupos vulnerables.
- 3) Las tres historias en contextos no democráticos se matizarán, de tal forma que enfaticen la importancia de la democracia como un sistema de vida que genera inclusión. Se explorará la conveniencia de mantener dichas historias de forma separada o bien, incorporarlas en una sola historia.

El presidente del Comité solicitó al secretario técnico que procediera con las gestiones necesarias, conforme al Manual de Estilo del IECM y en lo relacionado con el diseño gráfico, para que dicho documento pueda ser publicado por la Coordinación Editorial del Instituto. Además, le pidió que se siguieran los procedimientos normativos correspondientes, en cumplimiento de las obligaciones institucionales relativas a los lineamientos editoriales de este instituto y en materia de transparencia. Asimismo, solicitó que, una vez atendidas las observaciones, el Manual se envíe a la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, para su presentación y en su caso, aprobación.

Acto seguido el **presidente del Comité** instruyó al **secretario técnico** a continuar con el tercer punto en el orden del día: asuntos generales.

El presidente del Comité consultó si alguien deseaba agendar algún asunto para ser tratado como tema general, no apreció solicitud de temas; entonces le consultó al señor secretario si existía algún otro asunto que tratar en el orden del día.

Al no haber ningún otro asunto a tratar, y con fundamento en el artículo 14, fracción IV del Manual, siendo las 9 horas con 17 minutos del 21 de octubre de 2025, **el presidente del Comité** dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial de la Ciudad de México.

Presidente del Comité

Secretario Técnico del Comité

Consejero Electoral Ernesto Ramos
Mega

Director Ejecutivo Carlos Román
Cordourier Real

Vocales

Consejera electoral
Cecilia Aída Hernández Cruz

Consejera electoral
Sonia Pérez Pérez

Doctora Karla Valverde Viesca.

Doctora Rosa María Mirón Lince

Doctor Jaime Fierro

Maestro Alejandro Tullio

HOJA DE FIRMAS